Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA

2262 ***Participación Ciudadana - Acuerdo JG declarar desierta licitación CB Son Sardina e inicio de nueva licitación y plazo de presentación de ofertas***

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Palma, en fecha 23 de marzo de 2022, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.º- DECLARAR DESIERTA la licitación para la contratación del arrendamiento de un bien inmueble en la zona de Son Sardina de Palma con destino a Casal de Barrio y Biblioteca Municipal para el desarrollo de servicios y actividades socioculturales.

2.º- INICIAR de nuevo la licitación para la contratación del arrendamiento de un bien inmueble en la zona de Son Sardina de Palma con destino a Casal de Barrio y Biblioteca Municipal para el desarrollo de servicios y actividades socioculturales.

3.º- DISPONER que el plazo para presentar las propuestas será de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Palma/BOIB, finalizando el último día a las 14.00 horas.

4.º- DISPONER que, vista la normativa actual sobre la entrega de documentación en sobres cerrados en el Registro del Ayuntamiento de Palma, y para garantizar el secreto de las ofertas y su presentación con sobres cerrados, los licitadores podrán presentar sus proposiciones, según lo previsto en el artículo 16.4.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el lugar de presentación de las propuestas sea lo siguiente:

- En las oficinas de Correos.
- En el Servicio de Participación Ciudadana, plaza de Santa Eulàlia, 9, 3.º, Palma, en horario de lunes a viernes, de 9 a 14 h.

5.º- DISPONER que la forma en que se tengan que presentar las propuestas sea en un único sobre certificado que incluirá dentro los tres sobres cerrados. El licitador tendrá que justificar la fecha y hora de imposición de la remisión en la oficina de correos y comunicar el mismo día a la unidad administrativa su remisión, mediante el correo electrónico regdinam@palma.cat.

6.º- PUBLICAR este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Palma, y determinar como lugar de consulta de los pliegos y para la obtención de copias el Departamento de Participación Ciudadana, el cual se ubica en la plaza de Santa Eulàlia, 9, 3.º - 07001 Palma, con correo electrónico: regdinam@palma.cat, y en el Perfil del Contratante de la web del Ayuntamiento de Palma: www.palma.cat.

Palma, 24 de marzo de 2022

El jefe del Departamento de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial
P.d. decreto núm. 3000, de 26/02/14
(BOIB núm. 30, de 04/03/2014)
Alberto Gómez Martí

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/42/1108004